CONTRATO N° 102/2022

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 023/2022 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES – AD REFERENDUM" con ID N° *421.184*.-

Entre el **INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA (INTN)**, con **RUC N° 80000638-0**, domiciliado en Avda. Gral. Artigas N° 3973 c/ Gral. Roa del Barrio Santísima Trinidad de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Directora General, Lic. **PATRICIA RAMONA ECHEVERRIA MARTINEZ,** con **C.I. N° 1.845.112,** nombrada en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 5840/2021, denominado en adelante **"LA CONTRATANTE"**, por una parte; y por la otra, **NOEL INGENIERÍA.,** con **RUC N° 3707064-9,** domiciliada en la Avda. Gaspar Rodríguez de Francia N° 458, de la ciudad de Limpio - República del Paraguay, representada para este acto por sus Representes Legales, Sr. **OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA.**, con **C.I. N° 3707064.-,** en adelante denominada **"EL PROVEEDOR",** denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE",** acuerdan celebrar el presente Contrato para la Adquisición herramientas menores, en el marco del proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 023/2022 – Ad Referéndum** con **ID N° 421184**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.-

1. OBJETO DEL CONTRATO.

La Adquisición Herramientas Menores para el INTN, en el marco del proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 023/2022, con ID N° 421184, que serán suministrados por el PROVEEDOR, conforme a los derechos y obligaciones que asumen las partes a través de las cláusulas y los documentos que forman parte del presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- El Contrato,
- El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones,
- Los datos cargados en el SICP,
- La oferta del proveedor,
- La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. –

3. DOCUMENTOS ADICICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del Contrato son: *No aplica*. –

Osvaldo Noel Benitez
Propietario
NOEL Ingeniería

CONTRATO N° 102/2022

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 023/2022 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES – AD REFERENDUM" con ID N° *421.184*.-

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 421184.-

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 023/2022, con ID N° 421184, convocado por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), según Resolución INTN N° 589/2022.-

La adjudicación fue realizada por Resolución INTN N° 673/2022.-

6. PRECIO UNITARIO E IMPORTE TOTAL A PAGAR.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
2	Bomba de vacio para refrigeración - BOMBA DE VACIO DE 1 HP PARA VACIOS DE CAMARAS	Unidad	UNIDAD	2	SAER	ITALIA	1.895.000	3.790.000
9	Capacimetro - INCLUIR ACCESORIOS.RANGOS DE MEDICIÓN: 200P / 2N / 20N / 200N / 2? / 20? / 200? / 2000? / 20MF. PRUEBA DE FRECUENCIA: 200P ~ 2?F - 800HZ / 20? - 80HZ / 200? - 20MF - 8 HZ. AJUSTE DEL PUNTO CERO: ± 20PF. ENTRADA PROTEGIDA: FUSIBLE. PRECISIÓN BÁSICA: 0,5%. APAGADO: AUTOMÁTICO.	Unidad	UNIDAD	3	MINIPA	BRASIL	140.000	420.000
11	Destornillador busca polo - BUSCA POLO CON OSCILADOR DE CORRIENTE DE 12 VOLT	Unidad	UNIDAD	3	TRAMONTINA	BRASIL	65.000	195.000
13	Maquina dobladora manual e hidraulica - Doblador de caño de Aluminio y Cobre de uso en refrigeración y aire acondicionado de 1/2". Cuerpo de aleación de aluminio con marcas calibradas para realizar una curvatura precisa de 0 a 180°	Unidad	UNIDAD	1	COOLTECH	CHINO	109.000	109.000

Gustavo Noel Benítez A.
Proveedor

CONTRATO N° 102/2022

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 023/2022 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES – AD REFERENDUM" con ID N° *421.184*.-

	como minimo a la izquierda, a la derecha y con desplazamiento							
14	Maquina dobladora manual e hidraulica - Doblador de caño de Aluminio y Cobre de uso en refrigeración y aire acondicionado de 7/8". Cuerpo de aleación de aluminio con marcas calibradas para realizar una curvatura precisa de 0 a 180° como minimo a la izquierda, a la derecha y con desplazamiento	Unidad	UNIDAD	1	COOLTECH	CHINO	224.000	224.000
15	Escalera de fibra de vidrio, 3 METROS TIPO A. Extra fuerte, liviana y aislada. 10 pasos (contando la plataforma). Peso de entre 16 a 18 Kg. Plataforma de plástico ABS. Bisagras en acero galvanizado. Peldaños Planos en aluminio ranurado. Capacidad de Carga de 135 Kilogramos	Unidad	UNIDAD	1	ALUSEP	BRASIL	1.393.000	1.393.000
16	Escalera de fibra de vidrio, Extensible de 14 peldaños. - Compuesta de 2 tramos, de 14 peldaños estriados o antiderrapante cada una, Parantes laterales - Peldaños de aleación de aluminio y antideslizante. - Peldaño superior protegido por goma sintética de alta	Unidad	UNIDAD	1	ALUSEP	BRASIL	1.605.000	1.605.000
17	Espuma de poliuretano en Sprayde 750ml. Para rellenar, sellar, fijar y aíslar. Expandible hasta ocupar 50 veces su volumen como minimo. Apto para exteriores. Aislante térmico y acústico en techos, paneles, carrocerías de vehículos y otros. Se puede lijar, cortar, perforar y pintar.	Unidad	UNIDAD	30	CHEMI	BRASIL	31.000	930.000

Osvaldo Noel Benítez A.
Propietario

CONTRATO N° 102/2022

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 023/2022 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES – AD REFERENDUM" con ID N° *421.184.-*

18	Hidrolavadora de 1500W también la potencia del motor al soltar el gatillo, debe poseer ruedas, dosificador de jabon, manijas, cable de alimentación y un soporte que ayuda a mantener todos los accesorios en orden. Con acoplamiento rápido, lo que facilita el montaje y desmontaje de la manguera.	Unidad	UNIDAD	2	TRAMONTINA	BRASIL	910.000	1.820.000
22	Juego de llaves, JUEGO DE LLAVE ALLEN DE 12 PIEZAS. PRESENTACION EN SOPORTE DE PLASTICO CON LAS LLAVES ORDENADAS POR MEDIDA. FABRICADAS EN ACERO DE ALTA RESISTENCIA.	Unidad	UNIDAD	5	IRWIN	BRASIL	124.000	620.000
23	Juego de llaves de boca, tubo,JUEGO DE LLAVE CRICKET CON TUBO DEL N° 1 AL 34, CON ADAPTADOR Y ACOPLE. INCLUIR MALETIN.	Unidad	UNIDAD	3	IRWIN	BRASIL	163.000	489.000
24	Llave francesa ,JUEGO DE LLAVE FRANCESA AJUSTABLE 6, 8, 10, 12 PULGADAS CROMADO. ACERO FORJADO CROMO VANADIO.	Unidad	UNIDAD	3	TRAMONTINA	BRASIL	108.000	324.000
25	Juego de llave Torx, JUEGO DE LLAVE TORX CON AGUJERO 10 PIEZAS. PRESENTACION EN SOPORTE DE PLASTICO CON LAS LLAVES ORDENADAS POR MEDIDA. FABRICADAS EN ACERO DE ALTA RESISTENCIA.	Unidad	UNIDAD	3	SATA	ALEMANIA	195.000	585.000
29	Kit de pestañadora viroladora y ensanchadora de tubos,KITS DE ENSANCHADORA DE MANO Y CORTA CAÑO. TAMAÑO CHICO, MEDIANO Y GRANDE. INCLUIR MALETIN.	Unidad	UNIDAD	3	COOLTECH	CHINO	192.000	576.000
30	Manometro para Aires acondicionados, JUEGO DE MANOMETRO DIGITAL PARA REFRIGERACION DE ALTA Y BAJA PRESION CON ESCALAS DE COLORES, VISOR DE LIQUIDO QUE DETECTA LA	Unidad	UNIDAD	2	COOLTECH	CHINO	1.265.000	2.530.000

Osvaldo Noel Benítez A.
Propietario

CONTRATO N° 102/2022

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 023/2022 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES – AD REFERENDUM" con ID N° *421.184*.-

	HUMEDAD EN EL SISTEMA. ESCALA EN ºC PARA GASES, ESCALA DE PRESION EN PSI Y KILOGRAMOS/CENTIMETROS.							
32	Pinza a presion, Pinza amperométrica digital, rango de AC 1000A. Rango AC 600Volts. Rango DC 600Volts. Rango de resistencia de 42MOhm. Display digital de 4199 ctas. Beeper de continuidad. Retención de lectura. Autoapagado. Apertura de mordaza de: 33mm.	Unidad	UNIDAD	3	COOLTECH	CHINO	75.000	225.000
33	Pinza amperometrica digital, Pinza amperométrica digital, rango de AC 1000A. Rango AC 600Volts. Rango DC 600Volts. Rango de resistencia de 42MOhm. Display digital de 4199 ctas. Beeper de continuidad. Retención de lectura. Autoapagado. Apertura de mordaza de: 33mm.	Unidad	UNIDAD	3	MINIPA	BRASIL	192.000	576.000
38	Taladro electrico, Potencia 680 W, Tensión de entrada 220/230 VAC, con cable de alimentación. - Rango RPM (rotación por minuto) de 0 2800 como minimo. - Rango de GPM (golpes por minutos) de 0 44000 como minimo. - Capacidades: madera, metal	Unidad	UNIDAD	2	MAKITA	JAPON	416.000	832.000
39	Tarugo de plastico, DE 10 MM DE PLASTICO. PRESENTACION EN CAJA DE 100 UNIDADES.	Unidad	UNIDAD	20	IV PLAST	BRASIL	11.000	220.000
40	Tarugo de plastico, DE 8 MM DE PLASTICO. PRESENTACION EN CAJA DE 100 UNIDADES.	Unidad	UNIDAD	20	IV PLAST	BRASIL	5.000	100.000
41	Tarugo de plastico, DE 8 MM DE PLASTICO. PRESENTACION EN CAJA DE 100 UNIDADES.	Unidad	UNIDAD	20	IV PLAST	BRASIL	4.000	80.000
43	Tirafondo,CABEZA EXAGONAL DE 3 PULGADAS PARA TARUGO DE 10 MM	Unidad	UNIDAD	200	PATTA	BRASIL	1.000	200.000

Osvaldo Ariel Benítez A.
Propietario

CONTRATO N° 102/2022

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 023/2022 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES – AD REFERENDUM" con ID N° *421.184*.-

44	Tirafondo, CABEZA EXAGONAL DE 3 PULGADAS PARA TARUGO DE 12 MM	Unidad	UNIDAD	200		BRASIL	2.000	400.000
Monto Total								**18.243.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de G. 18.243.000.- [Guaraníes Dieciocho millones doscientos cuarenta y tres mil] IVA INCLUIDO. –

La Contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las suma que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en Pliego de Bases y Condiciones-

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El presente contrato tendrá una vigencia desde la suscripción de esta, hasta el cumplimiento total de las obligaciones. –

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE LOS SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de Bases y Condiciones. –

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del Contrato estará a cargo de la Dpto. de Recepción y Pagos.

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía de fiel cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en el pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la firma del contrato. –

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de Contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. –

La rescisión del Contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, modificado por Ley N° 6716/2021.-

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato. –

CONTRATO N° 102/2022

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 023/2022 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES – AD REFERENDUM" con ID N° *421.184.-*

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales. –

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte de este que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del Contrato. -

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 29 días del mes de noviembre de 2022.-

Lic. PATRICIA RAMONA ECHEVERRIA M.
Director General
INTN

OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA
Proveedor
NOEL INGENIERÍA

NOEL ingeniería